



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12195 *Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica en el BOIB el siguiente Decreto de fecha 21 de noviembre de 2023, firmado por el Alcalde, Sr. Juan Antonio Amengual Guasp:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de fecha 19 de junio actual esta Alcaldía una vez constituida la nueva Corporación Municipal, esta Alcaldía en aplicación y desarrollo de lo previsto en los artículos 20 y 23 de la Ley reguladora de bases de régimen local, 22 de su texto refundido y 35.2 d), 46.52 y concordantes del vigente Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, nombró a los miembros de la Junta de Gobierno local y Tenientes de Alcalde. Este decreto fue modificado por los Decretos de Alcaldía de fecha 25 de agosto y 18 de octubre actuales.

Por esta Alcaldía se considera conveniente aprobar un nuevo Decreto que sustituye al anterior y que recoge la estructura definitiva del Ayuntamiento, a fin de definir de una manera más clara y eliminar duplicidades en las materias delegadas en los Tenientes de Alcalde y mejorar la gestión económica municipal. Por este motivo, la presente resolución entrará en vigor con la entrada en vigor del presupuesto municipal para el 2024.

Por este motivo se deroga la resolución de 18 de octubre y mediante esta Resolución,

DISPONGO

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los Concejales: Sra. Esperanza Catalá Ribó, Sra. Isabel Bonet Saum, Sr. Manuel Mas Sánchez, Sr. Jaime Bujosa Arbona, Sr. Juan Tomás Quetglas, Sra. Elisa Monserrat Mayol, Sra. Juana María Prats Vidal y Sr. Javier Tascón Piña.

Segundo.- Nombrar Tenientes de alcalde, según orden de sustitución de esta Alcaldía que se indica, a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primera Teniente de Alcalde: Sra. Esperanza Catalá Ribó, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegada de Policía Local, Protección Civil, Juventud, Participación Ciudadana, Ciudadanos Extranjeros y Eventos.
- Segunda Teniente de Alcalde: Sra. Isabel Bonet Saum, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación.
- Tercer Teniente de Alcalde: Sr. Manuel Mas Sánchez, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegado de Mantenimiento, Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y Bienestar animal.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Sr. Jaime Bujosa Arbona, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegado de Vivienda, Urbanismo, Planeamiento y Patrimonio.
- Quinto Teniente de Alcalde: Sr. Juan Tomás Quetglas, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, Transición Energética, Medio Ambiente y Cambio climático.
- Sexta Teniente de Alcalde: Sra. Elisa Monserrat Mayol, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegada de Turismo, Playas y litoral, Comercio, Actividades, Infracciones y Sanciones.
- Séptima Teniente de Alcalde: Sra. Juana María Prats Vidal, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegada de Servicios Sociales, Personas Mayores, Familia e Igualdad.
- Octavo Teniente de Alcalde: Sr. Javier Tascón Piña, que ostentará el cargo de Teniente de Alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes.



Tercero.- Los anteriores nombramientos se notificarán personalmente a los designados y se publicarán en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la entrada en vigor de los presupuestos de esta Corporación para el año 2024.

Cuarto.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno municipal en la primera sesión que se celebre.

Firmado en Calvià, con fecha 21 de noviembre de 2023 por el Alcalde, Sr. Juan Antonio Amengual Guasp.”

Calvià, a fecha de la firma electrónica (*13 de diciembre de 2023*)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

